

# ACTA 175-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del siete de setiembre del dos mil veintitrés.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Eida Montero Cordero  
**Presidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
**Vicepresidente municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES(AS) SUPLENTE:**

Señora Vanessa Mora Vega

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

|                                    |                              |
|------------------------------------|------------------------------|
| Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez | Alcaldesa Municipal          |
| Señor Fernando Portuguez Parra     | Vicealcalde Municipal        |
| Señora Daniela Fallas Porras       | Secretaria Concejo Municipal |

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

|                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Señora Bernardita Monge Murillo | Síndica distrito San Marcos a.i |
| Señor Roy Vega Blanco           | Síndico distrito San Lorenzo    |

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

|                                         |                             |
|-----------------------------------------|-----------------------------|
| Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde | Regidora Suplente           |
| Señor Carlos Roberto Cordero Fallas     | Síndico distrito San Marcos |
| Señor Juan Diego Blanco Valverde        | Síndico distrito San Carlos |

### **MIEMBROS AUSENTES:**

|                                |                  |
|--------------------------------|------------------|
| Señor Eliécer Zamora Monge     | Regidor suplente |
| Señora Michelle Quesada Blanco | Regidor Suplente |
| Señor Julio César Rojas Tencio | Regidor Suplente |

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum

2. Atención al público
  - Develación fotografía de la presidenta municipal 2010-2012 Mayra Naranjo Blanco
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, damos gracias a Dios por permitirnos estar hoy en este lugar y que nos dé entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público
  - Develación fotografía de la presidenta municipal 2010-2012 Mayra Naranjo Blanco
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 5 regidores propietarios.

**ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

- **Develación fotografía de la presidenta municipal 2010-2012 Mayra Naranjo Blanco.**

La señora secretaria informa que doña Mayra está un poco retrasada, así que llegará unos minutos tarde.

### **ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

La señora presidenta municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a la señora Mayra Naranjo Blanco, para su develación fotográfica presidencia 2010-2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión se aprueba moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a la señora Mayra Naranjo Blanco presidenta municipal periodo 2010-2012, para luego continuar con la aprobación de acta y revisión de acuerdos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora presidenta municipal da las buenas tardes a doña Mayra Naranjo Blanco, a su hermana Nany Naranjo Blanco e hijo Mario Alberto Rodríguez Naranjo.

Es para nosotros un honor tenerlos aquí y con el acto que vamos a realizar.

La señora Alcaldesa da las buenas tardes, para nosotros es un honor tener hoy a doña Mayra, primero que todo ella solicito públicamente un acuerdo para pedirle las disculpas a su persona por no haber sido invitada el día del acto, también, solicitó la información que esta aquí no era la correcta, la que se había brindado en la lista y para ella como Alcaldesa y ciudadana de este cantón eso no puede pasar nunca más, cree que la información que hay aquí debe de ser la exacta, que no se vuelva a cometer un error de estos y que gracias a Dios se pudo enmendar y que hoy la tenemos acá

Como Alcaldesa es un honor que hoy este aquí y con mucho respeto solicita a usted, a su hermana e hijo que por favor nos acerquemos al fondo para poder hacer la develación de la fotografía suya como presidenta municipal.

Se procede a realizar la develación de la fotografía, como presidenta municipal del periodo 2010-2012:



La señora presidenta municipal manifiesta que es un honor más estar ahí en ese ramillete de personas sabias, está mi persona, doña Nidia Marín, somos tres

mujeres presidentas de Concejo Municipales, es un gran honor para ella estar entre ustedes.

La señora Naranjo Blanco da las buenas tardes a todos, primero que nada se vale que exprese su resentimiento, si miramos aquí todos, cuántos varones hay y cuántas mujeres tuvimos que luchar para llegar ahí; cuando ella fue electa, que fue en el periodo 2010-2012, tuve que negociar y luchar con el sexo masculino; como lo dijo la señora presidenta, solo somos tres y que ella pasara desapercibida está raro, no sabe de quien fue la culpa, pero cuando su papá le dijo que si ella había sido invitada ella respondió que no, pensó que era de "x" fecha hacia atrás, años atrás, se quedó tranquila pensando en eso; pero bueno nada ha pasado, nadie se ha muerto, pero si fue un error y lo único que quiere expresar, lo que le dolió no estar con su papá aquí, porque cree que nadie tenía al papá.

Su papá tiene 93 años, fue presidente municipal y ella pudo estar aquí y eso sí le dolió; de quien fue el error no sabe, pero es lo único que quiere expresar, que pudo haber sido una fiesta para ella porque cree que nadie tiene al papá vivo con 93 años y que fue presidente y yo también fui presidenta acá y eso sí porque ella quería estar con él aquí y haber festejado.

Eso es lo que quiere manifestar.

Le agradece que la hayan invitado y llegar aquí a ver su foto, estuvimos 6 años, del 2010 al 2016 aquí sentados, en las buenas y malas, hicimos mucho o poco, pero aquí dimos la batalla, nunca he visto que un Concejo Municipal quede bien, cree que nunca, todos hablan de mal de la Municipalidad del Alcalde, se queda mal siempre, pero sabe que cada quien en este recinto hace la lucha y tratamos de quedar bien.

Ella no pretende nada, ni sentir que va a pedir algo, pero si fuera posible una aclaración, no sabe porque medios, de que ella no fue invitada lo agradecería y sino tranquilidad, con haber venido hoy aquí está muy satisfecha.

Muchas gracias.

La señora Alcaldesa da las gracias, por supuesto que doña Mayra tiene todo el derecho de sentir lo que siente, como mujer la entiende perfectamente, a las mujeres nos cuesta más, vivimos situaciones más difíciles, un error sí de nosotros, y ella personalmente, por eso lo solicitó al Concejo, ya que la información que hay aquí está errónea, lo dijimos la otra vez, que inclusive los periodos están malos de lo que hay aquí escrito, de que mucha de la historia de esta Municipalidad fue desecha, de que muchas fotografías que estuvieron aquí en algún momento no están y que no se sabe dónde están y eso es lo que hemos querido rescatar y por supuesto doña Mayra que si nosotros tenemos que hacer una publicación en la página de Facebook pidiendo las disculpas, de su parte ella se compromete porque a ella le dolió mucho cuando vio que no estaba incluida, cuando empezamos a revisar todo, con las invitaciones y las personas que llegan, la verdad usted tiene toda la razón, es algo muy doloroso, aparte de que, como bien usted lo dice, aquí estuvo su papá, que fue un gran honor recibirlo, porque como bien dice usted, quizás no quedamos bien, pero cree que la huella que cada uno de ustedes dejan es muy importante que la recordemos, porque el tiempo que usted pasó aquí y todos los demás presidentes y presidentas municipales que han pasado por este

Concejo Municipal, ejecutivos y alcaldesa, han puestos su grano de arena y gracias a la labor que ustedes realizaron hoy también la Municipalidad y el Cantón de Tarrazú es lo que es, porque aquí todos contaron sus historias, la de su papá no se le va a olvidar porque dijo que le salió muy caro al almuerzo de lo que le solicitaban, hasta de un licor, fue tan bonito escuchar todas esas historias, que los carros personales que muchos tuvieron que aportar para traer recursos y cosas al Cantón y a la Municipalidad en beneficio de todos los habitantes, así que cree que muchos desconocemos esa historia, de los que estamos hoy, ahora imaginémonos a las futuras generaciones, entonces, por eso cree que para todos los tarrazuceños tiene que ser de gran orgullo saber que pueden entrar a este salón de sesiones, venir a ver las fotografías, los periodos en que estuvieron, los puestos que desempeñaron y todo ese aporte, porque a ninguno de todos se nos puede olvidar nuestros antecesores, ni todo el trabajo que realizaron, de una u otra manera, nunca vamos a quedar bien en la función pública, pero todos lo hacemos de corazón y damos lo mejor y sabe que usted aquí como presidenta tuvo que tomar decisiones difíciles, entonces, hay que reconocer toda esa labor que usted realizó y como usted lo dice, un orgullo que su papá a los 93 años y que fuera presidente municipal, hoy contemos con la fotografía de él, eso cree que es histórico.

Agradece a doña Mayra su humildad de que usted, a pesar de todo, de que no fue nada fácil hoy nos esté acompañando aquí, de verdad muchas gracias, ella valora el trabajo de cada una de las personas que han pasado por esta Municipalidad y es una de la que ha propuesto que rescatemos esa historia, que no la podemos dejar, las personas no saben quiénes estuvieron, quienes han tenido que luchar por muchas cosas, entonces, eso es importante que volvamos a rescatar.

Agradece al Concejo Municipal por el apoyo cuando lo solicito, porque la sala de sesiones es muy del concejo y que nos dijera que sí, para nosotros, la administración para don Fernando y ella, es de agradecer al Concejo porque ellos pudieron haber dicho que no, pero este Concejo se ha destacado mucho por el tema de rescate de la historia y la parte cultural nuestra.

Dios la bendiga doña Mayra y lo dice una vez más, se compromete a publicar el acuerdo donde se le pidieron las disculpas a usted en la página de Facebook de la Municipalidad, con mucho gusto y muy merecido que se le pida una disculpa pública a usted.

La señora Mayra Naranjo Blanco da las gracias al Concejo porque sabe que tomaron el acuerdo y les deseo los que les reste de estar aquí, les deseo todo lo mejor, igual a la señora Alcaldesa y al señor Vicealcalde que sigan luchando por nuestro Cantón, que no es fácil, pero aquí seguiremos todos y les desea de verdad éxitos y muchas gracias doña Lorena por sus palabras.

La señora presidenta municipal muchas gracias por sus palabras.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes, doña Mayra un gusto tenerla aquí en el Concejo Municipal, cuando yo llegue al Concejo usted era la presidenta del Concejo, usted fue la que me juramentó, por eso cuando empezó a ver las fotografías se percató que no estaba la suya y de una vez le dijo al señor Vicealcalde que esa fotografía faltaba, y que había un error en el periodo de don José Antonio Astúa Quesada que decía 2010-2014 y no porque usted fue del 2010-2012, a partir

de ahí nos pusimos vivos y ya gracias a Dios está la fotografía suya a donde corresponde.

La intención en todo momento fue reconocer el esfuerzo y sacrificio de todas las personas, porque todos los que están en esas fotografías, de una u otra manera hicieron el esfuerzo que se podía en aquel momento, aquí se escucharon muchas historias de lucha, de perseverancia y ese debe de ser el camino a seguir, es una lucha y una perseverancia constante, estar en una Municipalidad no es tarea fácil, es muy complicado, porque esa es la esencia de estar aquí, ya que no es fácil, no puede ser sencillo para un grupo que quiere trabajar y ver la prosperidad del pueblo, lo mínimo es reconocer el esfuerzo de estas personas y sacrificio que se hace, hay muchas cosas que se dejan de hacer para venir a la Municipalidad, solamente el echo de dejar a la familia es algo muy grande, por eso es dejar esta herencia a futuros Concejos Municipales y que las personas sepan y conozcan quienes son los que vinieron aquí a dar su esfuerzo, sacrificio de cosas que normalmente usted no haría, pero uno lo hace porque asumió un puesto y desde que uno lo asume hay una responsabilidad y hay que seguir adelante, entonces, muchas gracias por acompañarnos hoy y se publicara en la página de facebook esa disculpa de parte de todos nosotros.

El señor vicealcalde da las buenas tardes; a doña Mayra que honor que este hoy aquí con nosotros, para él como hombre y ciudadano es honor tener y saber que una mujer también dio la lucha y logró llegar y lo hizo muy bien, a él que le ha tocado vivir a la par de doña Lorena estos años y trabajar junto a ella, sabe lo difícil que es para una mujer el día a día, lo hemos hablado muchas veces, que a los hombres nos hablan de una manera y a las mujeres de otra, muchas veces se ve natural y hasta "aceptable" el irrespeto en la forma en que se dirigen o se les califica, saber que está doña Eida como presidenta, también es un gran orgullo y doña Nidia Marín.

Ese día él estaba dirigiendo la develación, entonces, ellos decía que qué pena porque estaban hablando mucho y él decía que pueden hablar todo lo que quisieran, contar anécdotas, extenderse porque era el momento y a él le encantaría y sabe que a todos por igual, que usted tenga todo el momento, porque es suyo, ya que no es una cuestión de solo por cumplir. Bienvenida sea y todo este espacio es para usted, si tiene que estar una hora, con el permiso del Concejo, como ese día todos contaron una anécdota o momentos difíciles, bonitos que pasaron, sabe que todos los momentos fueron importantes y muchas veces tuvieron que dejar a la familia y quizás su esposo e hijos reclamando porque usted no estaba, que llegó tarde y usted siempre estuvo acá, tal vez, si tiene una anécdota o momentos que recuerde, sabe que todos los momentos fueron importantes, pero algo que nos pueda contar o compartir, para que quede en el recuerdo de todos los Tarrazuceños.

La señora Mayra Naranjo Blanco comenta que no como anécdota, pero sí aprendió algo de don José Antonio Astúa Quesada, siempre recuerda y se los dice a ustedes como un consejo, recuerda que aquí incluso algunos de los compañeros llegaban y decían es que dicen que tal cosa o que en tal parte decían tal cosa o que hay un escándalo en tal lugar, entonces, de él aprendió muchas cosas que decía que

“dicen”, que tenemos que tener certeza de qué es lo que se está hablando y que se viene a traer al Concejo y si lo podemos solucionar es porque sea algo verdadero. Una vez que nos fuimos por estos caminos y no se sabe los nombres y nos pasaban cosas como anécdotas que no sabíamos por dónde íbamos, conocíamos lugares, partes bonitas del cantón en sí que nunca había vivido.

Entre los compañeros, cuando fue presidenta había uno que hablaba mucho y ella le decía que tenía tantos minutos y se enojó tanto que casi perdió la amistad con él, pero al tiempo entendió y al tiempo renunció, no era fácil para él.

Eso que se habla de los sacrificios que hay que hacer, ella en ese entonces, iba a Cartago casi todos los días a un trabajo y venía volando, siempre corriendo, aquellas congojas y aunque tal vez no valoraron en serio las cosas que uno hacía pero sí había sacrificio y también momentos lindos, siempre compartíamos un café y nos reíamos juntos y a veces un chiste de por medio que hacía falta, para quitar un poco la tensión de cosas que se nos venían.

Siempre ha creído que nosotros fuimos un Concejo que tomamos mucha precaución ante un acuerdo, eso siempre lo recuerda que nosotros decíamos si podíamos tomar un acuerdo o no, lo estudiábamos y cree que en ese fuimos precavidos, siempre lo recuerda y nunca nos vimos envuelto en nada legal.

Cree que son partes bonitas de recordar.

Cosas lindas que recuerda fueron las celebraciones, como los 15 de setiembre, cuando venía un Ministro, todo eso fue bonito y así como que nos pasaran cosas feas no.

Pero fue manejable el grupo, a pesar de que estuvimos 6 años, eso fue extraordinario para equiparnos con los Alcaldesa y Concejos Municipales, al final ya estábamos cansados, recuerda que al final decíamos que era algo agotador, pero dimos la lucha, bien o mal, pero la dimos.

Muchas gracias al señor vicealcalde y al regidor Sánchez Ureña por sus palabras.

La señora presidenta municipal da las gracias, a uno le llena escuchar historias, anécdotas, ese día los señores mayores contaban y contaban, ella le decía a don Misael Monge que siguiera hablando, porque es tan rico escuchar todas esas historias, a ella le gusta escuchar estas cosas y situaciones que ellos pasaron para estar hoy donde estamos.

Muchas gracias doña Mayra por estar hoy aquí y muchas gracias por los buenos deseos y es un gusto compartir con usted y con su hermana e hijo.

La señora Mayra Naranjo Blanco les desea todo lo mejor a todos, gracias por haberme invitado, la historia fue así, pero está agradecida y está contenta de ver la foto de su papá y la mía ahí, eso para ella basta,

Muchas gracias, que tengan buenas noches y que le vaya bien en todas sus decisiones.

Continuamos con la aprobación del acta y revisión de acuerdos.

- **Acta de la sesión ordinaria 174-2023, del treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 174-2023, celebrada el treinta y uno de agosto del 2023.**

**Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
  - Regidora Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos personales
  - Síndico Juan Diego Blanco Valverde, por motivos laborales
2. La Comisión Cívica de Tarrazú invitan a los miembros del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, al acto cívico municipal, el martes 12 de setiembre 2023, la las 5:00 p.m. en el gimnasio de la Escuela León Cortés Castro.

Los señore regidores solicitan que la invitación sea enviada al chat para que todos estén enterados de la actividad.

3. El Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, brinda respuesta al acuerdo #8, tomado en la sesión ordinaria 174-2023 que textualmente dice: *"Con resto a la consulta "cuál será el proceder con la basura que no es reciclable, en el eventual caso que se determine organizar las Fiestas Tradicionales de La Sabana". Para este tipo de actividad se estaría haciendo un recibo aislado el cual debe de pagar en cajas de la municipalidad antes de la actividad, por la suma de \$60.000, actividades grandes y \$30.000.00 en actividades pequeñas, esto por fin de semana. El camión estará pasando el lunes tipo 6 am."*

El regidor Sánchez Ureña indica que tiene una duda, qué determina que una actividad es pequeña o grande.

La señora presidenta municipal comenta que se sabe cuáles son las fiestas grandes. El regidor Sánchez Ureña comenta que un turno es una fiesta.

La señora presidenta municipal responde que el turno es un nombre que se le da, pero son fiestas.

El regidor Sánchez Ureña indica que le queda esa duda, lo que dice es que sería trasladar la respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana, para que ellos hagan el trámite que corresponda, pero le queda esa duda, de cómo se determina.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que aparte de eso que dice el regidor Sánchez Ureña, se imagina que tienen que tener un parámetro, más o menos organizado de que es pequeño o grande, pero si esa información puede ser traslada a las comunidades, asociaciones, a los grupos que organización esas actividades, para que sepan.

La señora presidenta municipal dice que ella cree que esa información debe de incluirse en los requisitos que se solicitan.

La regidora Abarca Jiménez comenta que si no llega la nota de la Asociación de La Sabana nosotros no consultamos.

El regidor Sánchez Ureña tiene otra consulta el organizador de la fiesta a la hora de cancelar ese monto, si tiene que hacer algún trámite ante el departamento de gestión ambiental, ya que no puede ser que llegue a caja y decir que va a pagar un monto por una fiesta, cree que debe de haber algo previo o estudio.

La señora Alcaldesa aclara que eso tiene que pasar por el departamento de gestión ambiental, ellos tienen que ir primero donde él, esto se hace igual cuando las personas venían antes, que tiene que dar una autorización, una boleta para que pase a cajas, era cuando antes las personas venían y nos pedían si podían ir al vertedero, es la misma situación, tienen que tener una boleta, pero si tienen que coordinar con él, llenar la boleta y dar el visto bueno para pagar en la caja, porque tiene que saber realmente y no como otras veces, que nos pasó, que tenían que verificar que era lo que se iba a recolectar, por ahí talvez, si se iba a tomar un acuerdo, que se diga que tienen que tener la boleta con el visto bueno de gestión ambiental, que ese residuo que nosotros vamos a recoger y el monto que va a anotar cuanto tienen que cancelar, para que con eso puedan pasar a la caja, ya que como van a llegar a la caja con qué, entonces esa boleta si existe.

La señora presidente municipal comenta que en el acuerdo que queda esa información, que primero vayan con el gestor ambiental para que valore el tipo de actividad, la dimensión y cuánto tiene que cancelar.

La regidora Abarca Jiménez considera que esta información debería de decirle a las demás comunidades.

La señora presidenta municipal manifiesta que cree que el gestor ambiental debería de pasárselo a los concejos de distrito, asociaciones de desarrollo, la información de cómo se debe de hacer el procedimiento.

La regidora Abarca Jiménez comenta que lo que hay que hacer es informar, tanto a las asociaciones, el mecanismo de cómo se va a llevar a cabo la recolección de residuos en actividades, cree que es información importante, entonces, desde ya que tienen que cumplir con el monto y los requisitos para llenar las boletas y demás, cree que se tiene que empezar a compartirse.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú responde a la Asociación de Desarrollo Integral La Sabana su consulta sobre la consulta de los desechos ordinarios en fiestas: por lo que según consulta al gestor ambiental se va a realizar un recibo aislado el cual deben de pagar en cajas de la Municipalidad antes de la actividad, por la suma de ¢60.000.00 para actividades grandes y ¢30.000.00 para actividades pequeñas, esto por fin de semana, el camión recolector estaría pasando los lunes en horas de la mañana a recoger la basura.**

**Sin embargo, antes deben de reunirse con el gestor ambiental para que les gire la boleta para el pago y para verificar qué tamaño de actividad es para la cancelación del monto.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora municipal, mediante el oficio PM 037-2023 solicita se sirvan tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-034-2023, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

| N° de contratación       | Proveedor                       | Monto          | Objeto                                                                                                                      |
|--------------------------|---------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2023LD-000007-0002900001 | MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA | ¢10.868.500.00 | Contratación para mantenimiento preventivo y correctivo para la vagoneta municipal SM5375 y compactadora SM7101 8114 y 9329 |
| 2023LD-000016-0002900001 | BEHRANG MOHAMMADI MASOUMI       | ¢99.000.00     | Compra de teléfonos celulares licitación según demanda                                                                      |
| TOTAL                    |                                 | ¢10.967.500.00 |                                                                                                                             |

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. La Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-243-2023 envía el Informe de la Junta vial Cantonal, donde se indican los trabajos activos del departamento durante el mes de agosto.

Los señores regidores solicita que sea enviado a sus correos electrónicos.

6. La señora Milagro Navarro Vargas, promotora social del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-P-S-G-V-048-2023 hace trasladado de la solicitud de la Escuela Japón, mediante el oficio DRELS-SEC01-CE-JAPÓN-OFIC-078-2023, donde la MSc. María del Rocío Castro Alvarado, directora de dicho centro educativo, solicita permiso para realizar los ensayos con los grupos que desfilan en la actividad del 15 de setiembre, la idea es realizar los ensayos en la calle que se encuentra al este del Centro Educativo Japón, en Santa Cecilia de Tarrazú, los días miércoles 06, jueves 07, lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de setiembre de 8:40 a.m a 9:30 a.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio DRELS-SEC01-CE-JAPÓN-OFIC-078-2023, es que se autoriza al cierra de la calle frente a la casa de la señora Vilma Navarro, los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de setiembre del presente año con un horario de 8:40 a.m. a 9:30**

**a.m., con el fin de que puedan ensayar con los grupos que desfilan en la actividad del 15 de setiembre 2023.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**7.** La señora Vilma Navarro Alvarado, de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de San Marcos, solicita un espacio en la sesión municipal de acuerdo con la posibilidad de su agenda, para tratar un asunto de alta prioridad y que sería de gran beneficio no solo para la comunidad sino para varias poblaciones aledañas. Muy agradecidos por su atención quedamos a la espera de su respuesta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda recibirlos el próximo 21 de setiembre del 2023, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, a las 5:00 p.m.**

**Se les otorga un espacio de 30 minutos para que realice su exposición.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**8.** La señora Idalia Morales de la Asociación Inclusiva de Personas en condición de Discapacidad Dota Tarrazú y León Cortés indica que ya que para mañana se nos hace imposible llegar pedimos un cambio de fecha para después del 15 de setiembre quedamos atentos muchas gracias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en nota por parte de la señora Idalia Morales de la Asociación Inclusiva de Personas en condición de Discapacidad Dota Tarrazú y León Cortés, donde manifiesta que se les hace imposible llegar a la sesión del 07 de setiembre solicita un cambio de fecha para después del 15 de setiembre.**

**Por lo tanto, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda recibirlos el próximo jueves 28 de setiembre del 2023 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú a las 5:00 p.m.**

**Se les otorgará 30 minutos para que realice su exposición.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**9.** El Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la circular IFED-003-2023, pone a disposición el fichero cantonal que ofrece un panorama general de cada cantón de Costa Rica, abriendo una oportunidad de análisis y de debate a partir de datos concretos. El documento reúne, para cada cantón del país, veinte indicadores de características sociodemográficas, de comportamiento electoral, de desarrollo socioeconómico, de poblaciones específicas como niñez y población adulta mayor, de ocurrencia de delitos y de gestión de servicios municipales.

Los señores regidores solicitan que sea enviado a sus correos electrónicos.

**10.** El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 177-SCMD-23, transcriben el acuerdo estipulado en el artículo XVII, de la sesión ordinaria N° 0174, celebrada el 29 de agosto del 2023 que dice: "brindar un voto de apoyo a la gestión del acuerdo N° 19, acta ordinaria N° 173 que está realizando el Concejo Municipal de Tarrazú e indicado en el oficio SCMT-608-2023".

**11.** La comisión permanente especial de la juventud, niñez y adolescencia de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio AL-CPEJUV-0318-2023 consultan el proyecto de ley, expediente N° 23309: "LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el proyecto de ley "LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA" expediente N° 23.309**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

#### Comisión de Asuntos Culturales:

El regidor Sánchez Ureña informa que el martes se reunió la comisión de asuntos culturales, estuvo presente la señora presidenta municipal, el regidor Henry Ureña Bonilla, su persona, el señor José Flores Campos y la señora Silvia Vega, gestora cultural; se leyó la nota que había enviado Silvia solicitando un espacio en la comisión relacionado con cultura y se acordó que nos vamos a reunir el 03 de octubre, junto con el encargado de la biblioteca y banda municipal, a las 3 p.m.

Seguidamente pasamos a ver el tema de los símbolos cantonales, la señora gestora cultural nos comentaba que en el caso de la bandera e himno únicamente es hacer una publicación, un edicto en diario de circulación para ver si existe alguna oposición y pasado ese proceso ya quería debidamente inscrito ante el registro la bandera y el himno como símbolos del cantón.

Para efectos del escudo esta más difícil, porque nos decía don José que en el diario la Gaceta nunca se hizo una publicación en donde el Concejo lo declaraba como símbolo del cantón; entonces, don José hizo una gestión ante la directora del Registro Nacional, sin embargo, la respuesta le dijo que era un caso complicado, que le recomendaba que se apersonara al Registro de la Propiedad Intelectual, así

que el señor José Flores preparó un documento, que nos lo enseñó ese día, que lo va a llevar al registro.

Nos decía don José Flores que si ahí no hay luz verde, entonces, lo que quedaría es ir al Tribunal Administrativo y si eventualmente se mantiene la misma postura, don José Flores dice que a él le recomendaron que lo conveniente era que el Concejo hiciera una publicación en el Diario Oficial La Gaceta declarando el escudo como un símbolo del cantón.

El tema es complicado porque descendientes del pintor, no nos confundamos con el señor Norberto Castro y Tosi, sino el pintor murió hace muchos años y encontrar un descendiente es complicado. Por otro lado, él solo pinto lo que le llevaron, lo que el concurso que se hizo aquí en el pueblo, se determinó que podría servir como símbolo, no fue que al señor se le ocurrió poner el cerro de la cruz o el pilón, al señor simplemente se le pidió pintar, eso no es de la intelectualidad o de la inteligencia del pintor, eso fue algo que a él se le dio y se le dijo que lo pintara esto, por el señor Norberto Castro y Tosi consideró que esos dos elementos debían estar en el escudo, ya después, cree que fue a don José Flores que se le ocurrió que tenía que estar el cuchillo y pala, por eso es que es un caso muy complicado, aquí propiedad intelectual para él no existe de nadie, es el pueblo porque fue puso los dibujos, entonces, la propiedad intelectual si quieren dársele a alguien es al pueblo de Tarrazú, porque fue en un concurso que organizó la Municipalidad, la gente participó, mando dibujos y Norberto Castro y Tosi dijo este puede ser, este otro también, cuando don José Flores les explicó cuál era la importancia del cerro, del pilón, entonces, compañeros, de acuerdo a lo que nos decía el señor José Flores, va a seguir el debido proceso, va a presentar ante el registro de la Propiedad intelectual una petición, si no dan luz verde, don José Flores va a acudir al Tribunal Superior Administrativo y si tampoco ahí se resuelve nada, lo que quedaría es una publicación en la Gaceta.

Ese sería el paso para apropiarnos del escudo, como símbolo del Cantón, que es una recomendación que se le dio a don José Flores.

Por último, la funcionaria Silvia Vega nos decía que para hacer la publicación de los edictos, se ocupan 20 mil colones, y que la bandera y el himno queden debidamente registrados como propiedad de la Municipalidad, entonces, doña Lorena, hablamos de tomar un acuerdo solicitando a usted que por favor nos ayuden con esos 20 mil colones; usted como administradora es quién le corresponde para efectos de ver si se hacen esas publicaciones.

La señora presidenta municipal comenta que solo le pediría a la señora Alcaldesa que ella nos ayude con esa publicación.

La señora Alcaldesa indica que sería trasladarlo a presupuesto para que de ahí se designe y ver de qué rubro se van a tomar esos 20 mil colones para que se haga o si se puede hacer por caja chica, Silvia sabe cuál es el trámite, que le parece que por caja chica podría salir, pero sería ver de qué rubro, si existe presupuesto, así que sería pasarlo a la tesorera y a la encargada de presupuesto, ese acuerdo de que se pueda tramitar los 20 mil colones para la publicación de los edictos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto y a la Srta. Milagro Cordero Solís, tesorera municipal, si existe presupuesto para publicar dos edictos de inscripción de la bandera e himno como símbolos del Cantón.**

**De existir presupuesto, se solicita iniciar con los trámites para proceder, lo más pronto posible, con dicha publicación.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Sánchez Ureña da las buenas noches es un poco del tema sobre el escudo, eso que usted está mencionando del escudo, del concurso ¿existen documentos probatorios de eso?

El regidor Sánchez Ureña responde que don José Flores los tiene.

El regidor Sánchez Ureña consulta si existe actas, si existe algo interno, si está en archivo.

El regidor Sánchez Ureña indica que don José Flores tiene toda la información, fue una investigación que hizo tanto de don José como del Silvia.

Incluso don José Flores tuvo que ir al archivo nacional.

El regidor Abarca Cruz consulta que en ese momento el escudo es tierra de nadie, lo puede usar cualquier persona como quiera.

El regidor Sánchez Ureña responde que el Concejo tomo un acuerdo ratificando los procesos que se hicieron en el año 68, en el 2004 para la bandera y para el himno, el Concejo tomo un acuerdo ratificando esos procesos y declaro el Concejo como escudo, bandera e himno símbolos del Cantón, ya es propiedad de la Municipalidad. Nosotros los declaramos símbolos del cantón como parte del proceso, que en este momento el Registro de la Propiedad Intelectual se ponga en tantos peros por temas de propiedad intelectual ya es un proceso legal que tiene que seguir el debido proceso que lo está llevando a cabo don José Flores, pero para nosotros los declaramos como símbolos del cantón y son sagrados, como Concejo y habitantes del Cantón de Tarrazú y están los acuerdos.

El regidor Abarca Cruz comenta que desde el punto de vista de la legalidad, cualquier persona, institución, organización lo puede estar utilizando.

El regidor Sánchez Ureña responde que para él no.

La señora presidenta municipal indica que esa consulta se le hizo ayer a la gestora cultural y ella dijo que no se puede.

El regidor Sánchez Ureña comenta que le quedó un detalle, el proceso que tiene que llevar el señor José Flores, no sabe si nos dará tiempo a nosotros de terminarlo, probablemente no, pero le vamos a dar seguimiento, el 3 de octubre don José Flores se va a presentar a la sesión, hay que tomar el acuerdo para esa reunión y quede debidamente convocada e invitar a don José Flores para ver cómo le fue a él en el Registro de la Propiedad Intelectual.

Para agregar algo más, el proceso del himno y bandera está claro, está aprobado al 100%, cedieron los derechos, el tema del escudo es que se fue a pintar a San José, y el pintor ya murió, hay que preguntarle a los descendientes y no sabemos quienes son o donde se les encuentra.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y según informe de la comisión de asuntos culturales, es que se programa reunión de dicha comisión para el 03 de octubre del 2023, a las 3:00 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se invita a los siguientes funcionarios:**

- **Silvia Vega Valverde, gestora cultural**
- **Jesús Cordero Naranjo, director BMCT**
- **Juan Diego Valverde Valverde, encargado biblioteca municipal**

**Así mismo se invita al señor José Alberto Flores Campos, para tratar el tema de los símbolos del cantón.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### Comisión de Asuntos Jurídicos:

El regidor Sánchez Ureña informa que hoy a las 3:00 p.m. se reunió la comisión de asuntos jurídicos, estuvimos viendo el reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en términos generales el reglamento está bien fundamentado, en la Ley de Contratación Interna, de la Contraloría General de la República; el fondo máximo a utilizar, de acuerdo al reglamento, va a quedar en 250 mil colones para uso del comité, si ellos eventualmente quisieran aumentar el fondo, tiene que pedir permiso al Concejo, pero de momento quedó en 250 mil colones.

La otra semana se traerá el dictamen de la comisión para que quede debidamente aprobado y se puedan hacer las publicaciones que corresponde en la Gaceta.

Cree que es solo una publicación porque es algo interno de la Municipalidad, le parece, no afecta a terceros, no va a salir tan caro.

El punto del artículo 8, sobre los arqueos, quedó estipulado en el reglamento, que se harán de manera trimestral y no puede ser nadie de la Municipalidad, tiene que ser alguien interno de ellos y de acuerdo al reglamento quedó en manos de la vicepresidencia del comité que se harán los arqueos, solamente el presidente puede ver.

#### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

- 1.** Participó del acto cívico por inicio mes patrio, organizado por el Liceo de Tarrazú el cual se llevó a cabo en el parque central de San Marcos.
- 2.** Participó de la reunión de la Junta Vial Cantonal.
- 3.** Participó de la reunión del Comité Municipal de Emergencias, nuestro enlace nos brindó el documento con las nuevas directrices y formato para poder actualizar el plan cantonal de atención de emergencias, el cual es de suma importancia.
- 4.** Quiere recordar la invitación para el domingo 10 de setiembre, a partir de las 10 a.m frente a la Iglesia de San Marcos para que nos acompañen a la audición de bandas para el Festival de la Luz.

Como hay todo un protocolo y hay ciertos espacios, ocupa hoy que ratifiquemos los nombres de ustedes que van a participar.

Tenemos espacios limitados, entonces para saber que nos van a acompañar, si pueden tomar un acuerdo para que lo trasladen al coordinador, en este caso es su asistente John Ballesteros, para que tengan por acuerdo quienes van a asistir de parte del Concejo para todo el protocolo que se lleva.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa a los participantes en las audiciones del Festival de la Luz, que se realizará el próximo 10 de setiembre 2023 en el parque central de San Marcos de Tarrazú, José Miguel Cascante Rojas:**

- Eida Montero Cordero, presidenta municipal
- Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal
- Regidor Juan Carlos Sánchez Ureña
- Regidora Mileidy Abarca Jiménez
- Regidor Henry Ureña Bonilla
- Regidor Eliécer Zamora Monge
- Síndica Bernardita Monge Murillo
- Síndico Roy Vega Blanco
- Segunda Vicealcaldesa Cecilia Monge

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Solicita un acuerdo de agradecimiento a los organizadores de la audición de bandas para el Festival de la Luz por escoger al Cantón de Tarrazú como cede para llevar a cabo esta hermosa actividad, para nuestro cantón es un honor y orgullo recibir a las bandas de San José, Heredia y Cartago que participaran en la audición, así como a todos los miembros del Festival de la Luz y su jurado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal y Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradecen profundamente a los organizadores de audición de bandas para el Festival de la Luz, San José 2023, así como al señor Jorge Villalobos, departamento de cultura de la Municipalidad de San José por haber escogido a nuestro Cantón Tarrazú para llevar a cabo esta importante actividad, nos sentimos afortunados.**

**Esperamos que disfruten de este evento, tanto como nosotros lo vamos a realizar, en esta histórica actividad, que sabemos que nuestros vecinos lo disfrutaran.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Consulta si recibieron respuesta del acuerdo que enviaron a Coopesantos, tomado en la sesión extraordinaria de San Carlos, ustedes habían enviado un acuerdo solicitando el estudio y la posibilidad de colocar unas lámparas en la plaza de deportes de San Jerónimo, pero no ha escuchado respuesta, los vecinos están consultando, a ver si pueden volver a consultar a Coopesantos y ver si es que no hay disponibilidad para poder brindarle respuesta a los vecinos.

Solicitar que por favor brindar respuesta al acuerdo tal, ya que los vecinos están consultando y el Concejo debe de dar respuesta si es posible o no lo es, la instalación de las lámparas.

El regidor Sánchez Ureña quiere manifestar lo mismo, el fundamento nuestro es basado en el acuerdo anterior.

Por otro lado, habíamos tomado un acuerdo para el estudio de los paneles solares, que nunca recibimos respuesta, para ver en qué proceso está.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, consulta al Lic. Mario Patricio Solís Solís, gerente general de Coopesantos R.L, si cuentan con alguna respuesta en relación con los siguientes acuerdos de solicitud de inspecciones:**

- **#3, tomado en la sesión extraordinaria 070-E-2023, referente a inspección iluminación en tanque acueducto, frente Iglesia San Lorenzo.**
- **#5, tomado en la sesión extraordinaria 073-E-2023, referente inspección iluminación plaza San Jerónimo de Tarrazú.**
- **#16, tomado en la sesión ordinaria 159-2020, referente estudio de viabilidad para la instalación de paneles solares en el edificio municipal de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**7.** Informa que el martes de conformó el comité comunal en la comunidad de Zapotal y agradece al síndico Roy Vega Blanco porque ese día teníamos el enlace y la idea es que pueda ir y dar todas las instrucciones necesarias; le parece importante que las comunidades se organicen y tengan sus comités comunales, igual al señor Vicealcalde que participó ese día, ella no pudo estar ahí, pero de verdad muchas gracias al síndico Roy y a la comunidad de Zapotal, decirles que fue a última hora que se les convocó y sin embargo, se pudo conformar el comité y para ella es sumamente importante; ella siempre ha dicho que para las comunidades cuando están organizadas es más fácil todo, no que a la hora que haya alguna situación andar buscando a las personas y viendo a ver que sucede.

Es importante en las comunidades que están escuchando, que si quieren conformar comités comunales, lo hagan saber al señor Vicealcalde, ya que para ella es muy importante que estén estos comités y si hacen todo debidamente como el enlace, don Bernardo Merayo lo solicita o la Municipalidad, porque el Comité Municipal no es solo la Municipalidad, integran muchas instituciones, ellos también van a tener sus insumos, van a venir directamente a la Comisión Nacional de Emergencias.

A que se refiere a insumos, por ejemplo, la comunidad de Zapotal, en algún momento los muchachos de Rescate Urbano, a la cual siempre les agradece por el apoyo que nos brindan en emergencias, nos colaboraron hasta media noche en la entregade pichingas de agua a una comunidad que se quedaron sin agua en una emergencia, entonces, que ya la comunidad de zapotal, tengan sus pichingas, que no hay agua, pero están las pichingas y pueden ir a otra comunidad a abastecernos de agua y esa es la idea.

Recordemos que ahora que se dio el tema hacia San Carlos, el hundimiento, que ya gracias a Dios CONAVI vino, pero que tal que no tengamos paso hacia San Carlos, entonces importante, que el comité comunal de San Carlos, San Jerónimo que se puedan conformar y que tengan insumos, para en una emergencia ya sabemos que si se activó un albergue, Dios quiera que no pase, por lo menos ya ustedes momentáneamente ya ustedes tengan los insumos necesarios para poder habilitarlo.

Así que agradece al síndico Roy por el apoyo que brindó ese día y por supuesto a la comunidad de Zapotal su agradecimiento, ahí van a seguir siendo capacitados y esperando que otras comunidades también se puedan unir.

8. Solicita un acuerdo de condolencia para la señora Solange Monge Vargas, ex secretaria de este Concejo y ex asistente de la Alcaldía, por el fallecimiento de su suegro don Oscar Madrigal Monge, cree que es importante que le apoyen con ese acuerdo de condolencia para ella y su familia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal y Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, envía el más sentido pésame a la señora Solange Monge Vargas, exsecretaria del Concejo Municipal y exasistente de Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, por el fallecimiento de quién en vida fue su suegro Oscar Madrigal Monge, así como un abrazo solidario a su esposo, hijos y demás familia.**

**Nos unimos al dolor y pedimos a Dios fortaleza y resignación en estos momentos.**

***"Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?" Juan 11:25-26***

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

El regidor Juan Carlos Sánchez Ureña presenta moción escrita, respaldada por la regidora Mileidy Abarca Jiménez y el regidor Henry Ureña Bonilla, que textualmente dice:

*"Texto de la moción:*

*Considerando que: En materia de seguridad siempre debe existir un interés por parte de todas las autoridades porque las cosas se manejen de la mejor manera en beneficio de los ciudadanos, pero especialmente de parte del gobierno local este tema debe ser siempre un tema prioritario, debido a que en nuestras comunidades siempre que existe una dificultad relacionada con inseguridad ciudadana, que se esté saliendo de control, los munícipes acuden al gobierno local en busca de respuestas ante estas problemáticas tan sensibles, porque tocan nuestra seguridad y la de nuestros seres queridos, de ahí la importancia de tener siempre este tema en agenda para lograr una coordinación más eficiente con las autoridades policiales del cantón. Es importante mencionar que en los últimos años se ha notado un crecimiento en la inseguridad en nuestro cantón, lo que nos lleva a pensar que se deben doblar los esfuerzos con las autoridades policiales y*

*organizaciones de la sociedad civil para lograr coordinar una mejor estrategia para atender de una manera más oportuna la sensación de inseguridad que sienten los munícipes de nuestro cantón en todos los distritos, y que ha llevado a muchos vecinos a manifestarlo así en reuniones con el Concejo Municipal, lo que sin duda llena de mucha preocupación a todos porque se podría convertir en un problema mucho más grande en el transcurrir del tiempo. Es importante mencionar que durante varios años el Concejo Municipal en conjunto con la Alcaldía hemos tratado de buscar soluciones, en coordinación con la Fuerza Pública, para mejorar el tema de la seguridad en el cantón, parte de ese esfuerzo es la implementación de la video vigilancia, (que tiene un importante costo económico para los contribuyentes) y también darle un espacio, una vez al mes, a la Fuerza Pública en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, para tratar siempre de estar en una constante coordinación con tan importante autoridad policial, y a la vez que el concejo y la Alcaldía puedan externar sus inquietudes, sin embargo estas iniciativas no han sido todo lo eficiente que se pensaba iban a ser, debido a que en materia de video vigilancia hay falencias que no han sido corregidas, como por ejemplo, que no se le presta toda la atención debida a las cámaras de video vigilancia, lo que viene a disminuir la efectividad de estas en el combate a la delincuencia. Por otro lado las visitas del Jefe de la delegación de policía o algún sub - alterno al concejo han sido a cuentagotas, lo que ha venido a provocar que no se pueda coordinar todo lo que el gobierno local quisiera en temas de seguridad, lo que nos llena de inquietud, máxime que el Reglamento de Ética de los Miembros de las Fuerzas de Policía Adscritas al Ministerio de Seguridad Pública nos dice en su artículo 1, punto 2).*

*"Observar en todo momento los deberes que les impone la Constitución Política, los tratados internacionales, las leyes, los reglamentos y las disposiciones administrativas, así como los deberes que se desprenden de la misión institucional, sirviendo a la comunidad mediante la investigación, prevención y represión de las manifestaciones de delincuencia, de conformidad con la competencia policial en la que se encuentren circunscritos, teniendo siempre presente que su función profesional está enmarcada por el espíritu de servicio público, el bien común, el compromiso con los habitantes, con los tribunales de justicia y demás autoridades públicas". Fuente:*

*[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=51987&nValor3=56358&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=51987&nValor3=56358&strTipM=TC)*

*Como podemos observar hay un compromiso ético de parte de las autoridades de la Fuerza Pública por brindar un servicio de calidad a los habitantes y siempre prestar atención a las autoridades públicas como lo es el Concejo Municipal y la Alcaldía, por lo que resulta de suma importancia poder atender de forma oportuna los temas de inseguridad que sienten los munícipes del cantón de Tarrazú y que amenaza agravarse con la entrada de la recolección de la cosecha de café del periodo 2023 – 2024. Además la criminalidad es un mal que va en aumento y no quisiéramos nosotros que nuestro cantón se vea afectado a futuro por este mal al cual hay que atender con prontitud y que de acuerdo al siguiente comentario abarca varios aspectos como:*

*"Estas estadísticas alarman a las autoridades y tipifican los hechos con un alto grado de crueldad; la mayoría de los casos están asociados con ajustes de cuentas vinculados con el tráfico de drogas, luchas por territorios y víctimas secundarias de estos procesos, pero también con robos, asaltos, así como feminicidios y se visibiliza una mayor violencia contra infantes, en donde están*

involucrados otros factores". Fuente: <https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/marzo2023/4447-costa-rica-al-filo-de-la-violencia>

*Es preocupante leer en la cita anterior que hasta los infantes están en riesgo con el crecimiento desmedido de la violencia en nuestro país en la actualidad, de ahí la importancia de darle seguimiento y una mejor atención a los problemas de inseguridad que se vienen sintiendo en nuestro cantón y que han sido manifestados por vecinos y comercio que ven con mucha preocupación como este mal tiende a agravarse, si a tiempo no se le da el tratamiento que corresponde a esta problemática social.*

*Aspecto Legal: Es importante mencionar que el Código Municipal en su artículo primero nos indica, "1º.-El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal". Este primer artículo del Código Municipal es muy importante porque nos orienta en el sentido de que los munícipes a través del gobierno local somos los que tenemos que velar por nuestros propios intereses, especialmente cuando hay una problemática que afecta a la mayoría y es de difícil solución, por lo tanto el Código Municipal nos autoriza como gobierno local a solicitar ante las autoridades competentes colaboración para velar por los intereses de los ciudadanos ante cualquier problemática que venga a generar problemas que se salgan de las manos de la Municipalidad el poder resolverlos.*

*Por lo tanto:*

*1. Considerando la problemática que enfrenta el cantón de Tarrazú en sus distritos y que ha quedado en evidencia en las últimas semanas, mociono en el sentido de solicitar las siguientes dos acciones:*

*a) Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, le solicita, muy respetuosamente, al señor Ministro de Seguridad Pública don Mario Zamora Cordero agendar una visita al Concejo Municipal de Tarrazú para tratar la problemática de seguridad pública por la que atraviesa el cantón, la cual amenaza con crecer más, por lo que consideramos de vital importancia atender con prontitud esta situación para prevenir futuras problemáticas sociales de difícil solución y que pongan en riesgo la seguridad de quienes vivimos en el cantón y deseamos que siga siendo un lugar seguro para vivir.*

*b) Una vez confirmada la reunión con el señor Ministro, don Mario Zamora Cordero, agendar una sesión extraordinaria en donde se invite a representantes de organizaciones de la sociedad civil y vecinos para plantearle la problemática existente de una forma más integral y participativa, y de esta manera encontrar una solución más efectiva y que nos permita mejorar en materia de seguridad en el cantón en el corto plazo, especialmente ahora que estamos cerca de iniciar el ciclo de recolección de café y que la población flotante aumenta considerablemente en el cantón de Tarrazú.*

*2. Solicito que esta moción le sea comunicada al señor Ministro de Seguridad Pública don Mario Zamora Cordero, a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, a la cámara de comercio de Tarrazú, a la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú y los tres concejos de distrito del cantón.*

*3. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión."*

El regidor Sánchez Ureña comenta que tomando en cuenta la reunión de San Lorenzo y lo que nos vino a comentar la semana pasada el señor Iván Guzmán Leitón, cree que nadie quedó satisfecho, ni con lo de San Lorenzo y tampoco quedamos satisfechos con lo que se dijo aquí, aparte que don Iván dijo algo que a él no se le escapa de ninguna forma, dijo muy claramente que en cinco años aquí podrían haber problemas muy serios, entonces, se quedó analizando, que si en cinco años podrían haber muchos problemas de delincuencia, y ellos lo que nos hacen es recetarnos el 911 y encuestas ¿qué estamos haciendo? Cómo vamos a enfrentar en este cantón los problemas de seguridad, así no se puede trabajar, él no va a comentar aquí algunas cosas que han andado en redes sociales, whastapp en los últimos días en el cantón, pero sabemos que hay personas que no quisiéramos que estén.

Quiere dejar patente en esa moción la molestia mía de la forma en que se trabaja aquí en temas de seguridad, cree que no es la más adecuada, ni la más conveniente; si cree que debemos de hacer un esfuerzo extra trayendo al ministro, él no está pidiendo policías en la moción, sabemos que no se puede, pero si quisiera que le gamos que los 23 que hay operativos, realmente se dediquen a trabajar, atiendan a las personas que llamen cuando tienen un emergencia, que exista un poco más de compromiso con el trabajo, eso es lo que cree él que debemos de hacer nosotros. Por ahí hablando con el síndico Roy Vega, le comento un asunto de san Lorenzo, en relación con la delegación que había antes, tal vez ahorita lo pueda comentar más afondo, pero en realidad deja mucho que desear, la solución que nos ofrece don Milton Alvarado el director regional de Cartago y lo que no vino a decir don Iván Guzmán, jefe de esta delegación, él no está para nada contento y en su condición de ciudadano y regidor hace patente la moción que está presentando.

El síndico Vega Blanco indica que le gustaría que se le informe a la Unión Cantonal de Asociaciones esta moción para que sea de más conocimiento.

Apoyando a la moción, la seguridad es un tema que nos ha consumido mucho tiempo en este Concejo, en San Lorenzo no hay cambios, las mismas reformas fueron las que han tratado de mantener limpia la parte donde se alojan ciertas personas en vías públicas, la comunidad, ellos le informaron que han visto un medio movimiento en lo que es la delegación pero no tienen certeza de que es lo que van a hacer, no hay un acercamiento de la Fuerza Pública como lo mencionaba don Iván Guzmán a la comunidad, como lo hizo referente aquí; él estuvo hablando con varias personas de San Lorenzo que si habían notado un cambio, lo cual ellos indican que no, la situación sigue y seguirá. Así que apoya total al regidor Sánchez Ureña con la moción, hay muchas situaciones que se están viendo y esperamos que haya pronta respuesta a eso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 071-2023, presentada por el regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, respaldada por los regidores propietarios Henry Ureña Bonilla y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:**

***Texto de la moción:***

***Considerando que: En materia de seguridad siempre debe existir un interés por parte de todas las autoridades porque las cosas se manejen de la mejor manera en beneficio de los ciudadanos, pero especialmente de parte del gobierno local este tema debe ser siempre un tema prioritario, debido a que en nuestras comunidades siempre que existe una dificultad relacionada con inseguridad ciudadana, que se esté saliendo de control, los munícipes acuden al gobierno local en busca de respuestas ante estas problemáticas tan sensibles, porque tocan nuestra seguridad y la de nuestros seres queridos, de ahí la importancia de tener siempre este tema en agenda para lograr una coordinación más eficiente con las autoridades policiales del cantón. Es importante mencionar que en los últimos años se ha notado un crecimiento en la inseguridad en nuestro cantón, lo que nos lleva a pensar que se deben doblar los esfuerzos con las autoridades policiales y organizaciones de la sociedad civil para lograr coordinar una mejor estrategia para atender de una manera más oportuna la sensación de inseguridad que sienten los munícipes de nuestro cantón en todos los distritos, y que ha llevado a muchos vecinos a manifestarlo así en reuniones con el Concejo Municipal, lo que sin duda llena de mucha preocupación a todos porque se podría convertir en un problema mucho más grande en el transcurrir del tiempo. Es importante mencionar que durante varios años el Concejo Municipal en conjunto con la Alcaldía hemos tratado de buscar soluciones, en coordinación con la Fuerza Pública, para mejorar el tema de la seguridad en el cantón, parte de ese esfuerzo es la implementación de la video vigilancia, (que tiene un importante costo económico para los contribuyentes) y también darle un espacio, una vez al mes, a la Fuerza Pública en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, para tratar siempre de estar en una constante coordinación con tan importante autoridad policial, y a la vez que el concejo y la Alcaldía puedan externar sus inquietudes, sin embargo estas iniciativas no han sido todo lo eficiente que se pensaba iban a ser, debido a que en materia de video vigilancia hay falencias que no han sido corregidas, como por ejemplo, que no se le presta toda la atención debida a las cámaras de video vigilancia, lo que viene a disminuir la efectividad de estas en el combate a la delincuencia. Por otro lado las visitas del Jefe de la delegación de policía o algún sub - alterno al concejo han sido a cuentagotas, lo que ha venido a provocar que no se pueda coordinar todo lo que el gobierno local quisiera en temas de seguridad, lo que nos llena de inquietud, máxime que el Reglamento de Ética de los Miembros de las Fuerzas de Policía Adscritas al Ministerio de Seguridad Pública nos dice en su artículo 1, punto 2).***

***"Observar en todo momento los deberes que les impone la Constitución Política, los tratados internacionales, las leyes, los reglamentos y las disposiciones administrativas, así como los deberes que se desprenden de la misión institucional, sirviendo a la comunidad mediante la investigación, prevención y represión de las manifestaciones de delincuencia, de conformidad con la competencia policial en la que se encuentren circunscritos, teniendo siempre presente que su función profesional está enmarcada por el espíritu de servicio público, el bien común, el compromiso con los habitantes, con los tribunales de justicia y demás autoridades públicas". Fuente:***

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=51987&nValor3=56358&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=51987&nValor3=56358&strTipM=TC)

**Como podemos observar hay un compromiso ético de parte de las autoridades de la Fuerza Pública por brindar un servicio de calidad a los habitantes y siempre prestar atención a las autoridades públicas como lo es el Concejo Municipal y la Alcaldía, por lo que resulta de suma importancia poder atender de forma oportuna los temas de inseguridad que sienten los munícipes del cantón de Tarrazú y que amenaza agravarse con la entrada de la recolección de la cosecha de café del periodo 2023 – 2024. Además la criminalidad es un mal que va en aumento y no quisiéramos nosotros que nuestro cantón se vea afectado a futuro por este mal al cual hay que atender con prontitud y que de acuerdo al siguiente comentario abarca varios aspectos como:**

**"Estas estadísticas alarman a las autoridades y tipifican los hechos con un alto grado de crueldad; la mayoría de los casos están asociados con ajustes de cuentas vinculados con el tráfico de drogas, luchas por territorios y víctimas secundarias de estos procesos, pero también con robos, asaltos, así como feminicidios y se visibiliza una mayor violencia contra infantes, en donde están involucrados otros factores". Fuente:** <https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/marzo2023/4447-costa-rica-al-filo-de-la-violencia>

**Es preocupante leer en la cita anterior que hasta los infantes están en riesgo con el crecimiento desmedido de la violencia en nuestro país en la actualidad, de ahí la importancia de darle seguimiento y una mejor atención a los problemas de inseguridad que se vienen sintiendo en nuestro cantón y que han sido manifestados por vecinos y comercio que ven con mucha preocupación como este mal tiende a agravarse, si a tiempo no se le da el tratamiento que corresponde a esta problemática social.**

**Aspecto Legal: Es importante mencionar que el Código Municipal en su artículo primero nos indica, "1º.-El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal". Este primer artículo del Código Municipal es muy importante porque nos orienta en el sentido de que los munícipes a través del gobierno local somos los que tenemos que velar por nuestros propios intereses, especialmente cuando hay una problemática que afecta a la mayoría y es de difícil solución, por lo tanto el Código Municipal nos autoriza como gobierno local a solicitar ante las autoridades competentes colaboración para velar por los intereses de los ciudadanos ante cualquier problemática que venga a generar problemas que se salgan de las manos de la Municipalidad el poder resolverlos.**

**Por lo tanto:**

**1. Considerando la problemática que enfrenta el cantón de Tarrazú en sus distritos y que ha quedado en evidencia en las últimas semanas, mociono en el sentido de solicitar las siguientes dos acciones:**

***a) Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, le solicita, muy respetuosamente, al señor Ministro de Seguridad Pública don Mario Zamora Cordero agendar una visita al Concejo Municipal de Tarrazú para tratar la problemática de seguridad pública por la que atraviesa el cantón, la cual amenaza con crecer más, por lo que consideramos de vital importancia atender con prontitud esta situación para prevenir futuras problemáticas sociales de difícil solución y que pongan en riesgo la seguridad de quienes vivimos en el cantón y deseamos que siga siendo un lugar seguro para vivir.***

***b) Una vez confirmada la reunión con el señor Ministro, don Mario Zamora Cordero, agendar una sesión extraordinaria en donde se invite a representantes de organizaciones de la sociedad civil y vecinos para plantearle la problemática existente de una forma más integral y participativa, y de esta manera encontrar una solución más efectiva y que nos permita mejorar en materia de seguridad en el cantón en el corto plazo, especialmente ahora que estamos cerca de iniciar el ciclo de recolección de café y que la población flotante aumenta considerablemente en el cantón de Tarrazú.***

***2. Solicito que esta moción le sea comunicada al señor Ministro de Seguridad Pública don Mario Zamora Cordero, a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, a la cámara de comercio de Tarrazú, a la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú y los tres concejos de distrito del cantón.***

***3. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión."***

**Por lo que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con dispensa de trámite de comisión, aprueba en todos sus extremos la moción presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

### **Distrito San Marcos:**

La síndica a.i Monge Murillo da las buenas noches, comunica que a partir del lunes ya se empieza la obra gris en San Marcos, ya terminaron en San Lorenzo y empezamos aquí.

Solicita el martes, supuestamente nos reunimos el Concejo de Distrito, pero quedaría la semana cívica, es el 12, para pedir permiso a ver si se puede suspender la reunión.

La señora presidenta municipal indica que son ustedes los que tienen que tomar la decisión.

La síndica a.i Monge Murilla responde que sí, ya está tomada, entonces, para comunicarles que se van a suspender.

La señora presidenta municipal sugiere que se ponga en contacto con la gestora cultural para que lo publiquen en la página y designen una fecha de cuándo se piensan reunir.

### **Distrito San Lorenzo:**

El síndico Vega Blanco informa que ayer el Concejo de Distrito nos reunimos, de manera ordinaria, se había modificado la fecha, ya que nos reunimos los últimos miércoles de cada mes, pero por motivos de fuerza mayor de sus compañeros y su persona no se nos hizo posible, entonces trasladamos la fecha.

El domingo estuvo reunido con las personas de San Gabriel, estuvo don Amadito Jiménez, estuvimos viendo el proyecto de aceras, siempre que llega un proyecto a la comunidad hay que ver impresitos que van saliendo a la hora de hacer una mejora, tal vez por motivos de construcción se fue un poco de agua a una casa, por dicha la empresa y el departamento respondieron, igual nosotros y se le dio solución a ese problema de proceso que llevaba.

Hoy estuvo por ahí, viendo el proyecto de las cunetas, muy bonito un trabajo que embellece el centro de la comunidad.

Estuvo también, en la comunidad de San Rafael donde realizaron un cuneteo, estaba la empresa trabajando, converso con los encargados, ahí se está realizando un gavión en el camino, se había solicitado por parte de la comunidad hace un tiempo y visitó el puente que comunican los distritos de San Carlos con San Lorenzo, una obra que cada vez se ve más bonita, que llena de felicidad a los vecinos de ahí, es un trabajo increíble, ver a las vagonetas bajando con material de ese camino y ver todo lo que se ha hecho, la verdad es que se llena uno de satisfacción ver ese tipo de proyectos.

Nuevamente agradecer a cada una de las personas que participan para que una obra de estas se dé en una comunidad o en beneficio de los dos distritos en este caso.

Agradecer nuevamente al Concejo Municipal que es parte de esto, a la administración quien lleva la batuta para ejecutar y los diferentes departamentos que participamos, porque somos todos.

No queda más que agradecer y seguir con los procesos, muchas gracias.

## **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

**1.** El regidor Abarca Cruz da las buenas noches, informa que revisando un poco el tema de San Carlos, informaba en la Junta vial del lunes, tuvimos varias solicitudes de los vecinos de San Carlos y muchos de San Lorenzo que viajan a San Carlos a toda hora, maestros, profesores, hay un movimiento grande por esa calle y precisamente donde se dañó, en el área de Miramar, es el punto ciego que tiene esa carretera, es el punto más oscuro, donde más se concentra la neblina y donde precisamente hay menos visibilidad, cargada de vegetación.

Se propuso en reunión de la MMERC con la junta de San Carlos y el departamento de gestión vial la semana pasada que estaban los asesores del MOPT, para ver si con la microempresa podemos intervenirla, muy sabiamente los asesores nos aconsejaron que no es posible, porque estamos bajo un contrato, tenemos muy bien definido el área de trabajo y que si ahí pasaba algo a un trabajador, la responsabilidad era para nosotros y no del contrato.

Pero que si se podía contrata un fin de semana, entonces la Asociación de Desarrollo tomó la decisión de contratar a la microempresa, a los trabajadores y a otros

trabajadores para hacer una intervención, así que el sábado, si Dios lo permite, se va a estar interviniendo con la limpieza del derecho de vía, en la vuelta conocida como Caballo Loco hasta terminar donde está el deslizamiento, toda esa línea complicada que está ahí, que no sabemos dónde está la cuneta, ni dónde está el camino, si Dios lo permite y si no está muy complicado el trabajo, podría estar avanzando bastante el sábado, ya que hay una cuadrilla bastante fuerte, venimos con dos carros para manejar todo lo que son escombros y con toda la seguridad ya que es una calle muy difícil, estaremos con todos los rótulos, conos y vamos a tener dos vistas con radios, uno en cada extremo, comunicándose y dando paso al tránsito, a efecto de hacer un trabajo lo más profesional posible, que no se afecte, ni los transeúntes, ni los trabajadores, ni esa línea tan difícil del camino nos quede mejor de visibilidad.

También estamos haciendo una gestión con Coopesantos para ver si es posible colocar lámparas, aunque sean solares, que alumbre un poco, para poder darle una extra a ese camino que esta tan complicado esa parte.

**2.** El regidor Ureña Bonilla manifiesta que le surge una duda para efecto de la sesión de hoy en ocho, que es 14 de setiembre, a esa hora son todos los actos protocolarios de la fecha, no hemos tomado decisiones y algunos no podríamos estar.

La señora presidenta municipal indica que tenemos que ver el presupuesto que se aprueba en sesión extraordinaria pero tenemos que ratificar el acta en la sesión ordinaria siguiente posterior a dicha sesión, entonces, cree que esa ordinaria no se puede mover.

El regidor Ureña Bonilla indica que es por tema protocolaria de la fecha, que es casi obligatoria a nivel de ciudadanía y segundo muchos eventualmente no podríamos estar, no sabe cómo podríamos hacer, nos agarró tarde.

La regidora Abarca Jiménez comenta que va en esa misma línea, ella lamentablemente de una vez justifica que no puede asistir por temas de festival que tenemos en San Carlos, entonces, es 14 y 15 tenemos que estar, no podría porque tenemos actividad junto con la Asociación de Desarrollo de San Carlos y requiere estar allá.

La señora secretaria manifiesta que por código municipal establece que para cambiar la sesión ordinaria, ya sea de día o de hora, hay que publicarlo en la Gaceta y ya no hay tiempo.

En la certificación de aprobación del presupuesto que yo mando a la Contraloría General de la República a mi me piden indicar si se ratificó el acta de la aprobación del presupuesto ordinaria en la sesión ordinaria inmediata posterior a la aprobación.

La regidora Abarca Jiménez indica que no se pensó en cambiar la sesión del 14 de setiembre.

El regidor Ureña Bonilla consulta con cuantos días de anticipación hay que enviar a publicar, para mover la sesión.

La señora secretaria responde que es tema de Gaceta que cuanto duren publicando, porque si hay mucho adelante ellos van por orden.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que estamos a ocho días, tal vez mañana si se pudiera hacer algo y que se publique y correr la hora.

La regidora Abarca Jiménez indica que la Asociación de Turismo tiene ventas, la actividad de San Carlos se está haciendo en conjunto Asociación de Desarrollo, Asociación de Turismo y la escuela, colegio, ella en su caso tiene un puesto, pero no sabe los demás compañeros.

La señora presidenta municipal manifiesta que ella habló con el señor vicepresidente municipal que ella no puede participar de la sesión del otro jueves, ya que tiene otro compromiso, así que le comunica a don Carlos eso pero si hay que venir por responsabilidad porque es el presupuesto municipal.

El regidor Sánchez Ureña consulta que posibilidad hay de que hablen con los regidores suplentes, Michelle Quesada y Julio Rojas.

La señora Alcaldesa manifiesta que ellos tendrían que estar en las sesiones extraordinarias.

La regidora Abarca Jiménez comenta que ella está comprometida para hoy y el lunes, para el otro jueves no lo contemplamos.

El regidor Sánchez Ureña dice que los que vengan el lunes a la sesión extraordinaria, tienen que aprobar esa acta en la siguiente sesión.

Él está a una llamada de Cartago porque le tienen que hacer un procedimiento en el cuello, porque tiene un tumor en el cuello, si lo llaman se tiene que ir como a las 3 a.m para Cartago y está previendo que sí puede llegar a la sesión del lunes que es a las 4 p.m., después de esa biopsia de tejido, pero si no pudiera llegar se disculpa, porque es un tema que está programado con mucha anticipación.

Él tiene toda la fe en Dios en poder llegar y apoyar en esto a la Municipalidad, pero tiene ese asunto, aun no lo han llamado y no sabe si lo harán, como ahora trabajan hasta los domingos, pero si no lo llaman cuenten con él para todo.

La señora presidenta municipal comenta que será posponer el compromiso que tiene, porque es una responsabilidad muy grande que está depositada en nuestras manos y una vez que nosotros firmamos una papeleta es una responsabilidad que estemos aquí, seamos propietarios o suplentes, entonces tendremos que justificar otros compromisos, pero si insta a los compañeros, que sabe que todos tenemos compromisos, que estemos aquí por responsabilidad.

El regidor Ureña Bonilla dice que él es muy responsable, trata de serlo siempre, es un tema laboral y por su situación es que tiene que estar en las actividades, porque son inherentes a su trabajo, profesionalmente hablando y por eso se le dificulta, pero él es muy responsable.

La señora presidenta municipal indica que no lo dice por una persona, es por todos nosotros, lo dice por ella misma, que todos seamos responsables.

La señora Alcaldesa manifiesta su preocupación, porque los que vengan mañana a la sesión extraordinaria y el lunes, tiene que estar el jueves, porque si no ninguna de las dos actas se podría aprobar, no sabe porque si todos estamos citados el 14, ella como Alcaldesa también, inclusive al acto cívico tiene que dar palabras, y es a las 5 p.m., consulta, no sabe si estamos a destiempo, que esa sesión se pueda hacer un poco antes, para aprobar esas actas.

El regidor Sánchez Ureña cree que hablamos lo suficiente y que si es mucha responsabilidad porque es el presupuesto del pueblo y podemos hacerle frente.

**3.** El regidor Sánchez Ureña quiere que por medio de acuerdo, se le haga consulta al Tribunal Supremo de Elecciones en relación al uso del escudo o los símbolos del cantón, en temas de partidos políticos, por lo que se vio esta semana, para que nos lo aclaren, si se puede poner el escudo del cantón en alguna publicidad, a ver si se puede o no hacer, ya que hay un artículo en el código municipal, que menciona que cada partido político tiene su emblema, colones y distintivos y eso es lo que procede para efectos de publicidad y reconocimiento de ese partido, ya que no habla de símbolos cantonales, entonces, sería al TSE que nos aclare si eso se puede utilizar, los escudos, las banderas, los himnos, y si se puede utilizar en publicidad de partidos políticos, que sea el TSE que nos lo aclare a nosotros.

El síndico Vega Blanco quiere reforzar la intervención del regidor Sánchez Ureña, ya que se ha generado confusión y consultas en la población, que le llegan a hacer a uno la consulta del porque y tal vez para dar una respuesta más acertada con un documento claro que nos diga si se puede o no, porque si ha generado un poco de confusión y a uno le ha de varias formas, acerca de ese tema, así que muy acertada la consulta que quiere hacer el regidor Sánchez Ureña en cuanto a eso.

La señora secretaria informa que ella ya hizo la consulta al cuerpo de delegados del TSE, por consultas que le hicieron a ella; así que ellos respondieron que lo trasladaron para la debida respuesta, eso fue ayer, entonces, solo se está a la espera de la respuesta de ellos, igual si quieren tomar el acuerdo no hay problema. El regidor Sánchez Ureña indica que por una simple formalidad considera que se debe de tomar el acuerdo.

El regidor Abarca Cruz quiere decir que si es importante como medida preventiva para todos nosotros, porque podemos cometer el error en algún momento; si es importante tener el documento oficial en la mano y así poderse defenderse y también poder llamar la atención cuando alguien lo haga, porque ahora cualquiera lo puede hacer, no hay nada que diga que es permitido o no es permitido, si ya hay un pronunciamiento en esa línea ya hay más tranquilidad y si el pueblo reclama o reclamamos hay un documento que diga que cualquier ciudadano que sea limitante del partido que quiera puede utilizar la insignia del cantón de Tarrazú para acuerpar de fondo una fotografía política. Así que es muy valioso tener ese documento que nos ayude a todos.

La regidora Abarca Jiménez indica que como comentario en el mismo tema, compartió al síndico Vega Blanco y le decía que en la Municipalidad de Goicoechea tienen un reglamento del manual e imagen institucional de la Municipalidad y ahí viene todo eso, viene que se considera una falta la utilización para fines distintos a aquello para lo que fue destinado. En este caso que tenemos muy claro el tema del escudo y todo eso, se podría considerar en algún momento ese manual de cómo podría llevarse y usarse todo este tipo de temas.

La señora presidenta municipal aclara que ya se le fue solicitado a la señora gestora cultural ese machote para hacer el reglamento.

La regidora Abarca Jiménez comenta que si en su momento lo hubiéramos tenido tal vez no suceden estas cosas y todo sería más claro, ahí viene el tema del logo que se tiene que respetar, así que cree que en esa línea se puede ir valorando el tema a corto plazo.

Tal vez el tema no es, es el fondo de cómo se dieron las cosas ya que al final la imagen como tal, somos todos y eso no es juzgado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta al Cuerpo Nacional de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones, si es permitido utilizar símbolos del Cantón, como el escudo, en campañas políticas por parte de algún partido político.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA MUNICIPAL

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL